

RIO CUARTO, 16 de agosto de 2022.

VISTO, las actuaciones obrantes en el Expediente N° 138289 y la nota presentada por la Docente responsable de la Cátedra Abierta: “Problemáticas y perspectiva de género I” (Código 6980); referida al reconocimiento de la materia como asignatura electiva, para estudiantes de la carrera Licenciatura en Trabajo Social; y

CONSIDERANDO

Que los/las estudiantes están inscriptos/as en la carrera Licenciatura en Trabajo Social, Plan 2013 (Facultad de Ciencias Humanas –U.N.R.C.).

Que es requisito del Plan tener aprobadas asignaturas electivas.

Que los/las estudiantes solicitan se le reconozca la Cátedra Abierta: “Problemáticas y perspectiva de género I” (Código 6980) cursada y aprobada.

Que es política de esta Facultad generar condiciones institucionales para que los/las estudiantes puedan avanzar en la continuidad de sus estudios.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/2021 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Reconocer la Cátedra Abierta: “Problemáticas y perspectiva de género I” (Código 6980) con una carga horaria de 60 horas, para la carrera Licenciatura en Trabajo Social, Plan 2013, como **asignatura electiva** para los/las estudiantes del anexo de la presente resolución.

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 387/2022

I.C.

ANEXO
(Resolución Decanal N° 387/2022)

CARRERA: Licenciatura en Trabajo Social (55)
ASIGNATURA: “Problemáticas y perspectiva de género I”
(Código 6980)
Cátedra Abierta

ESTUDIANTE	Calificación	Fecha
BARTOCCIONI, Natalia (D.N.I. 41.377.696)	10 (diez)	21-12-2021
ALFONSO, Melina (D.N.I. 41.185.490)		
ARAMBURU, Yamila (D.N.I. 41.441.482)		



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Viernes 19 de agosto de 2022, 13:34 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20220819-62ffbbac8490c**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

PABLO SANTIAGO PIZZI
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Humanas